I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000321

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 08 MAR 2011

V I S T O S:

El Memorándum Nº403/055/2011 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento Nº202/295/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/295/2011 se aprobó el Contrato de Arriendo de Kiosco, de fecha 02 de febrero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **NORMA CRISTINA REYES MUÑOZ**, el que contiene un error que debe ser subsabado.

D E C R E T O:

1.- Modifícase el punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/295/2011 que aprobó el Contrato de Arriendo de Kiosco, sucrito con doña Cristina Reyes Muñoz, en el sentido de señalar que **se da en arrendamiento el kiosco ubicado al interior del predio de la Escuela Nº E-267 "Estrella Reina de Chile".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el Contrato de Arriendo y Decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
D.A.E.M.
Escuela E-267 "Estrella Reina de Chile"
Secplan
Arrendataria
Página Web